

La Superintendencia de Administración Tributaria hace constar que:

BASF de Guatemala, S.A.

Fue evaluada conforme la Resolución de Superintendencia Número SAT-DSI-775-2020, Disposiciones Administrativas para la Habilitación, Suspensión o Cancelación del Operador Económico Autorizado;

Y habiendo cumplido satisfactoriamente con la normativa, la habilita como:

OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO DE GUATEMALA

en su calidad de Actor de la Cadena Logística "EXPORTADOR"

asignándole código:

OEA-GT-EX-014

según resolución número:

R-2021-04-01-012780

Lic. Marco Livio Díaz Reyes Superintendente de Administración Tributaria Mgter. Werner Ovalle Ramírez

Intendente de Aduanas

Guatemala, febrero de 2022

